DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 1163
Número de Repertorio: 2560

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1163 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304763293	MACIAS MERA AGUEDITA DEL ROSARIO	COMPRADOR
1305989244	CHACON BRIONES JORGE MARCELO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3146917000	235	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 08 abril 2022

Fecha generación: viernes, 08 abril 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 2 3 2 2 6 2 M J 7 K H M P

Factura: 001-002-000069269

20221308001P01038

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P01038

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE ABRIL DEL 2022, (17:05)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHACON BRIONES JORGE MARCELO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305989244	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANA VERONICA SORNOZA SACIDO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS MERA AGUEDITA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1304763293	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11657.20

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P01038
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2022, (17:05)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	001	P01038

COMPRAVENTA

OTORGA EL SEÑOR

JORGE MARCELO CHACON BRIONES.-

A FAVOR DE LA SEÑORA:

AGUEDITA DEL ROSARIO MACIA MERA.-

CUANTIA: USD $ 11.567,20

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día cuatro de abril del año dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte la señora **ANA VERONICA SORNOZA SACIDO**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, ocho, ocho, seis, siete, dos, siete, guion dos**, con domicilio en esta ciudad de Manta, en la ciudadela 15 de abril con número de teléfono 0999613243 y correo electrónico veronicasornoza76@gmail.com, por los derechos que representa al señor **JORGE MARCELO CHACON BRIONES**, con cedula de ciudadanía número **1305989244**, mediante Poder General N° 241/2022, de fecha 18 de Marzo del 2022, mismo que se adjunta como documento habilitante, declarando la Apoderada que el presente

Poder Especial no ha sido revocado y que el Poderdante se encuentra vivo, a quien en adelante y para efectos de la presente, se les llamará simplemente como **VENDEDOR**; y por otra parte la señora **AGUEDITA DEL ROSARIO MACIAS MERA**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, cuatro, siete, seis, tres, dos, nueve, guion tres**, mayor de edad, de estado civil soltera, con número de teléfono 09999398431, correo agueromame5@gmail.com, con domicilio en la ciudadela La Aurora manzana N casa 17, de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me

pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES**: Intervienen, otorgan y suscriben la presente compraventa por una parte la señora **ANA VERONICA SORNOZA SACIDO**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, ocho, ocho, seis, siete, dos, siete, guion dos**, con domicilio en esta ciudad de Manta, por los derechos que representa al señor **JORGE MARCELO CHACON BRIONES**, con cedula de ciudadanía número **1305989244**, mediante Poder Especial N° 241/2022, de fecha 18 de Marzo del 2022, mismo que se adjunta como documento habilitante, declarando la Apoderada que el presente Poder Especial no ha sido revocado y que el Poderdante se encuentra vivo, a quien en adelante y para efectos de la presente, se les llamará simplemente como **EL VENDEDOR**; y por otra parte la señora **AGUEDITA DEL ROSARIO MACIAS MERA**, con cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, cuatro, siete, seis, tres, dos, nueve, guion tres**, mayor de edad, de estado civil soltera, con número de teléfono 0999398431, correo agueromame5@gmail.com, con domicilio en la ciudadela La Aurora manzana N casa 17, de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominara simplemente **COMPRADORA**, hábiles y capaces para esta clase de actos, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- El señor vendedor declara que en su estado

civil soltero adquirió Un inmueble ubicado en el programa de vivienda "AURORA" PRIMERA ETAPA, de la parroquia Tarqui del cantón Manta signada con el número diecisiete manzanas "M" tipo villa y tiene las siguientes medidas y linderos. **AREA TOTAL. Ochenta y seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. Norte:** Siete metros y lindera con lote número diecinueve de la manzana "M". **Sur:** Siete metros y lindera con avenida Umiña "M" **Este:** Doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote número dieciséis de la manzana "M". **Oeste:** Con doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote dieciocho de la manzana "M".; mismo que fue adquirido mediante escritura de Compraventa suscrita en la Notaria Primera del Cantón Manta Con fecha 28 de enero del 2005; e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 02 de febrero del 2005; así mismo declara el vendedor bajo juramento que el bien inmueble es de su exclusiva propiedad, y que no existe dinero de la sociedad conyugal invertida en ella; eximiendo de responsabilidad a cualquier persona con respecto a esta declaración. El predio descrito se encuentra libre de Gravamen según consta del certificado de solvencia emitido por el registro de la propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA**.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA esto es, Un inmueble ubicado en el programa de vivienda "AURORA" PRIMERA ETAPA, de la parroquia Tarqui del cantón Manta signada con el numero

diecisiete manzana "M" tipo villa y tiene las siguientes medidas y linderos. **AREA TOTAL. Ochenta y seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. Norte:** Siete metros y lindera con lote número diecinueve de la manzana "M". **Sur:** Siete metros y lindera con avenida Umiña "M" **Este:** Doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote número dieciséis de la manzana "M". **Oeste:** Con doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote dieciocho de la manzana "M". **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa por el bien inmueble que se detalla en la cláusula Tercera de este contrato es de **ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $.11.657,20)**, valor que la compradora entrega al vendedor, quien declara haberlos recibido mediante transferencia bancaria del banco Solidario a la cuenta de ahorro número 250236427, de la Mutualista Pichicha: y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente el "vendedor" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.- LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es fruto de sus ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de

operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130886727-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SORNOZA SACIDO
ANA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN VENDEDOR
E3323I2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA SACIDO ANA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-12

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Verónica Sornoza S.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1
JUNTA No. 0073 FEMENINO

N° 11250940

CC/ID 1308867272

SORNOZA SACIDO ANA VERONICA

Guadalupe 15 de Abril
0994613243.

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Doy fe que los documentos presentados son originales y devuelvo al interesado en ... fojas útiles.
Manta, ... 04 ... 2022 ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308867272

Nombres del ciudadano: SORNOZA SACIDO ANA VERONICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: SORNOZA SACIDO ANA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-698-23919

221-698-23919

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130476329-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS MERA
AGUEDITA DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
E3333I1142
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS TEJENA NELSON BONIFACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA GARCIA NINFA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-03

I<ECU 19 12 1407 19 730

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

N 38753784

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA ELOY ALFARO
ZONA 4
JUNTA No. 0002 FEMENINO

CC N 1304763293

MACIAS MERA AGUEDITA DEL ROSARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

04 ABR 2022

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304763293

Nombres del ciudadano: MACIAS MERA AGUEDITA DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MACIAS TEJENA NELSON BONIFACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA GARCIA NINFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2022

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-698-23865

226-698-23865

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

República del Ecuador

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Dr. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CONSULADO DEL ECUADOR EN GÉNOVA
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER ESPECIAL N° 241 / 2022
Tomo 2 . Página 241

En la ciudad de GÉNOVA, ITALIA, el día **18 de marzo de 2022**, ante mí, **DIANA PATRICIA ALBAÑIL CHUQUIAN, AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece **JORGE MARCELO CHACON BRIONES,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana**,** titular del pasaporte número **1305989244**, domiciliado en la ciudad de Génova, Italia, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere a favor de **ANA VERONICA SORNOZA SACIDO,** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número 1308867272, para que a nombre y representación de los mandantes proceda a: **a)** Realice todos los trámites legales, administrativos, notariales, y de cualquier otra naturaleza que sean requeridos por las Leyes de la República del Ecuador, a efectos levantar el patrimonio familiar y dar en **venta** y enajenación perpetua, el bien inmueble que consiste en una villa, el mismo que está ubicado en el Programa de la Vivienda Aurora 1era etapa de la parroquia Tarqui, cantón Manta. Solar de terreno signado con el número 17, de la manzana M, tipo villa. Los linderos y medidas del bien inmueble se encuentran señalados en las escrituras públicas originales que serán presentadas en el momento de la venta. **b)** El(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a nombre de los mandantes la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. La mandataria nombrada queda facultada para acudir ante cualquier Notaría del país y suscribir a nombre del mandante las escrituras de compraventa o cualquier otro documento que se requiera; para que represente al mandante ante cualquier institución pública o privada, incluidos Notarias, Municipios, Registros de la Propiedad, SRI, etc., pudiendo realizar cualquier solicitud o gestión y firmar cuanto documento estime necesario para llevar a fin el presente mandato. En definitiva, para que la apoderada realice, sin ninguna limitación, todo trámite de rigor hasta cumplir el objeto de este poder en lo que se refiere al levantamiento del patrimonio familiar y la venta del bien inmueble antes mencionado. Para la ejecución de este poder, y en caso de ser necesario, la mandataria queda facultada a contratar los servicios profesionales de un abogado en libre ejercicio. Para todos los efectos, el mandante confiere a su apoderada todas las facultades comunes y las especiales previstas en los artículos 41 y 43 del Código Orgánico General de Procesos vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales, y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratifican en su contenido y aprobando todas sus partes firman al pie conmigo, de todo lo cual doy Fe.

JORGE MARCELO CHACON BRIONES

DIANA PATRICIA ALBAÑIL CHUQUIAN
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN GÉNOVA **.-** Dado y sellado, el 18 de marzo de 2022

DIANA PATRICIA ALBAÑIL CHUQUIAN
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: 6.2
Valor: 60,00

9832292-241

REPÚBLICA DEL ECUADOR 10.00 DOLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO G2101306

REPÚBLICA DEL ECUADOR 50.00 DÓLARES TIMBRE CONSULAR Y DIPLOMÁTICO A 1217123

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

A7305901

REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo/Type P
Código del país/Country Code ECU
A7305901
Pasaporte/Passport 1305589244

Apellidos/Surnames
CHACON BRIONES
Nombres/Given names
JORGE MARCELO
Nacionalidad/Nationality ECUATORIA[illegible] ECUADORIAN
Fecha de nacimiento/Date of birth
8 ABR/APR 1976
Sexo/Sex M
Lugar de nacimiento/Place of birth
STO. DOMINGO, ECU
Fecha de emisión/Date of issue
18 JUN/JUN 2019
Fecha de expiración/Date of expiry
18 JUN/JUN 2025

P<ECUCHACON<BRIONES<<JORGE<MARCELO<<<<<<<<<<
A7305901<1ECU7604083M2506182130598924<<<<72

Ab. Santiago Fierro Urrutia NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
235

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009008
Certifico hasta el día 2022-03-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3146917000
Fecha de Apertura: viernes, 22 febrero 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: AURORA PRIMERA ETAPA

Tipo de Predio:
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un inmueble ubicado en el programa de vivienda "AURORA" PRIMERA ETAPA, de la parroquia Tarqui del cantón Manta signada con el numero diecisiete manzana "M" tipo villa y tiene las siguientes medidas y linderos.
AREA TOTAL. Ochenta y seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

Norte: Siete metros y lindera con lote numero diecinueve de la manzana "M".
Sur: Siete metros y lindera con avenida Umiña "M"
Este: Doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote numero dieciséis de la manzana "M".
Oeste: Con doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote dieciocho de la manzana "M".
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1676 lunes, 13 septiembre 1993	1186	1186
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	310 miércoles, 02 febrero 2005	4338	4344

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 13 septiembre 1993
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 agosto 1993
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1676 **Folio Inicial:** 1186
Número de Repertorio: 3372 **Folio Final :** 1186

a.-Observaciones:
El inmueble signado con el numero diecisiete manzana M del programa de vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta. SE CONSTITUYE EN PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALDERON MUENTES LUIS LORENZO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GUANOLUISA CEDEÑO LUISA LASTENIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 02 febrero 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción : 310 **Folio Inicial:** 4338
Número de Repertorio: 558 **Folio Final :** 4344

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 enero 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en el programa de vivienda "Aurora" Primera etapa de l parroquia Tarqui del canton Manta signado con el numero 17 manzana M tipo villa con una superficie total de ochenta y seis metros cuadrados ochenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHACON BRIONES JORGE MARCELO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALDERON MUENTES LUIS LORENZO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUANOLUISA CEDEÑO LUISA LASTENIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	**2**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-03-21
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : SALVATIERRA GONZALEZ JOSSELYNE STEFANY
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009008 certifico hasta el día 2022-03-21, la Ficha Registral Número: 235.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 4 6 9 1 2 C E W N 0 4 A

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
88858	2022/03/30 10:16	30/03/2022 10:16:00a. m.	780856	

A FAVOR DE CHACON BRIONES JORGE MARCELO C.I.: 1305989244

MANTA

CERTIFICADO Nº **5890**

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/29

BanEcuador B.P.
04/04/2022 02:36:50 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1307909630
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:japacheco

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA MANT
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA %: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
- 4 ABR 2022
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
CIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-524-000001538
Fecha: 04/04/2022 02:37:08 p.m.

No. Autorización:
0404202201176818352000121315240000015382022143710

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
4 ABR 2022
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032022-061009
N° ELECTRÓNICO : 218010

Fecha: *2022-03-25*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 3-14-69-17-000
Ubicado en: AURORA MZ-M LT. 17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 86.8 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305989244	CHACON BRIONES JORGE MARCELO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6,857.20
CONSTRUCCIÓN:	4,800.00
AVALÚO TOTAL:	11,657.20
SON:	ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
161661ADPCIGF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-03-29 09:58:24

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

161661ADPCIGF

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **161661ADPCIGF**

NÚMERO: **032022-061009**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL**

BENEFICIARIO: **CHACON BRIONES JORGE MARCELO**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1305989244**

CLAVE CATASTRAL: **3146917000**

FECHA DE APROBACIÓN: **2022-03-25 19:24:52**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00**

Ver documento

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 032022-061304
Manta, miércoles 30 marzo 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro dé predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-14-69-17-000 perteneciente a CHACON BRIONES JORGE MARCELO con C.C. 1305989244 ubicada en AURORA MZ-M LT. 17 BARRIO LA AURORA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $11,657.20 ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 20/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 29 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
161956DGNQVY0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

161956DGNQVY0

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **161956DGNQVY0**

NÚMERO: **032022-061304**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **CHACON BRIONES JORGE MARCELO**

CLAVE CATASTRAL: **3-14-69-17-000**

FECHA DE SOLICITUD: **2022-03-30 10:39:16**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2022-04-29**

Ver certificado

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 032022-060780
Manta, jueves 24 marzo 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHACON BRIONES JORGE MARCELO** con cédula de ciudadanía No. **1305989244.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 24 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
161432CCYTNEH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

161432CCYTNEH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **161432CCYTNEH**

NÚMERO: **032022-060780**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

SOLICITANTE: **CHACON BRIONES JORGE MARCELO**

BENEFICIARIO(A): **CHACON BRIONES JORGE MARCELO**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1305989244**

FECHA DE SOLICITUD: **2022-03-24 10:53:42**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2022-04-24**

Ver certificado

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/064304

DE ALCABALAS

Fecha: 03/29/2022 **Por:** 151.54

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 03/29/2022

VE-733792

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CHACON BRIONES JORGE MARCELO

Identificación: 1305989244 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: MACIAS MERA AGUEDITA DEL ROSARIO

Identificación: 1304763293 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 28/01/2005

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-14-69-17-000	11657.20	86.80	AURORAMZMLT.17	11,657.20

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	116.57	0.00	0.00	116.57
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	34.97	0.00	0.00	34.97
	Total=>	**151.54**	**0.00**	**0.00**	**151.54**

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-733792

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-733792**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2022/064304**

TRANSACCIÓN: **001019/006598**

FECHA: **2022-03-30**

VALOR PAGADO: **$ 151.54**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/064304	DE ALCABALAS	$ 116.57
T/2022/064304	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	$ 34.97

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/064305

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/29/2022 **Por:** 13.23

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 03/29/2022

Contribuyente: CHACON BRIONES JORGE MARCELO VE-833792

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1305989244 **Teléfono:** NA **Correo:**

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 11515.17

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CHACON BRIONES JORGE MARCELO

Identificación: 1305989244 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: MACIAS MERA AGUEDITA DEL ROSARIO

Identificación: 1304763293 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 28/01/2005

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-14-69-17-000	11657.20	86.80	AURORAMZMLT.17	11,657.20

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	13.23	0.00	0.00	13.23
	Total=>	**13.23**	**0.00**	**0.00**	**13.23**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	11,657.20
PRECIO DE ADQUISICIÓN	142.03
DIFERENCIA BRUTA	11,515.17
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	11,515.17
AÑOS TRANSCURRIDOS	9.883.85
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,631.32
IMP. CAUSADO	12.23
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	13.23

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-833792

DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO: **VE-833792**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2022/064305**

TRANSACCIÓN: **001019/006597**

FECHA: **2022-03-30**

VALOR PAGADO: **$ 13.23**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/064305	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	$ 13.23

tradición del mismo. **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado Daniel Ávila Tonalá, con Matrícula Profesional 13-1990-28 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

SRA. ANA VERONICA SORNOZA SACIDO

C.C. No. 1308867272

APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR

JORGE MARCELO CHACON BRIONES

SRA. AGUEDITA DEL ROSARIO MACIAS MERA

C.C. No. 1304763293

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA **NÚMERO: 20221308001P01038.-** EL NOTARIO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA